

SCA.H-20035610-23

San Juan de Pasto, 30 de noviembre del 2023

Doctora  
**CARMEN CASTILLO DIAZ**  
Representante Legal  
**OPTICA SANTACRUZ IPS SAS**  
Calle 21 No 25-90 Centro  
Pasto Nariño .

Asunto: **AUTORIZACION DE JORNADA DE SALUD VISUAL DICIEMBRE 2023**

Reciba un cordial saludo:

Atendiendo la solicitud del 21 de noviembre de 2023 y revisada la documentación enviada se evidencia que está acorde a lo establecido en la Circular Externa 13 de 2022 del IDSN, por lo cual se AUTORIZA el desarrollo de las jornadas de salud visual según la siguiente programación:

FECHA	MUNICIPIO	LUGAR DE ATENCION
2 DE DICIEMBRE	SAN PABLO	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
2 DE DICIEMBRE	CORDOBA	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
3 DE DICIEMBRE	SAN BERNARDO	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
5 DE DICIEMBRE	LA CRUZ	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
9 DE DICIEMBRE	SANDONA	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio el comercio
9 DE DICIEMBRE	GUACHUCAL	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
13 DE DICIEMBRE	SANDONA	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
15 DE DICIEMBRE	PUERRES	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
16 DE DICIEMBRE	CUMBAL	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
16 DE DICIEMBRE	SAN PABLO	Unidad Móvil-ubicada en el parque principal Unidad Móvil-ubicada en el parque principal
23 DE DICIEMBRE	SANDONA	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio el comercio
30 DE DICIEMBRE	SAN PABLO	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio Sagrado Corazón de Jesús
30 DE DICIEMBRE	SANDONA	Óptica Santacruz-ubicada en Barrio el comercio

**NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.**

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". Para las próximas solicitudes de autorización de jornada de salud cumplir lo definido que define la circular externa 013 de 2022 y en la resolución 3100 de 2019 " "Por la cual

se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”

**2. ESPECIFICIDADES DE LA MODALIDAD EXTRAMURAL 2.1. JORNADA DE SALUD Y UNIDAD MÓVIL** “Tramitar autorización para realizar una jornada de salud, unidad móvil o varias en una misma solicitud, con mínimo quince (15) días de antelación a la realización de la misma.”

Atentamente



**EDDY ALEXANDRA TORRES CORDOBA**  
Profesional Especializada  
Subdirección de Calidad y Aseguramiento IDSN